

NUEVOS DATOS SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA *DEDUCTIO DE AUGUSTA FIRMA ASTIGI* Y SOBRE SUS COLONOS VETERANOS

NEW DATA ON THE *DEDUCTIO* OF COLONIA *AUGUSTA FIRMA ASTIGI* AND THEIR VETERAN SETTLERS

Ángel Ventura Villanueva

Área de Arqueología*, Universidad de Córdoba

Resumen

Damos a conocer una inscripción hallada en el territorio de la colonia *Augusta Firma Astigi* (Écija) y fechada en los primeros decenios del s. I d.C. que menciona a un tal *Valerius Maxumus*, de la tribu *Papiria*, como *emeritus* ex *Legione Classica*. Se trata del epitafio de un colono fundacional. Argumentamos la identificación de la *Legio* en que militó con la *XXX Classica* (de Octaviano), o con la *XVII Classica* (de Marco Antonio) y su posterior participación en las Guerras Cántabras. Como ninguna de tales legiones sobrevivió a la reforma del ejército ultimada por Octaviano en 25 a.C., planteamos que la *deductio* de *Augusta Firma* no tuvo lugar en 14 a.C. como habitualmente se mantiene, sino en 24-22 a.C. y a cargo del legado de la *Uterior* Publio Carisio, *deductor* también de *Augusta Emerita*. Por eso ambas colonias son las únicas en *Hispania* adscritas a la tribu *Papiria*. También aportamos una nueva lectura de CIL II²/5, 1284, el epitafio de otro veterano hallado en las cercanías, proponiendo que, con anterioridad a su centurionado en las legiones VI^a y IV^a, habría militado en la *Legio Martia*.

Palabras clave: Epigrafía latina, colonización augustea, *legiones classicae*, Publius Carisius.

Recibido: 1 de Agosto de 2015. Aceptado: 13 de Octubre de 2015.

Abstract

This paper presents an inscription found in the territory of the colony *Augusta Firma Astigi* (Écija) and dated in the early decades of the first century AD. It mentions a certain *Valerius Maxumus*, of the *Papiria* tribe, as *eme(ritus) ex Legione Classica*. It is the epitaph of a founding veteran settler. We argue that he militated in the *Legio XXX Classica* (under Octavian) or in the *Legio XVII Classica* (under Mark Anthony) and then participated in the Cantabrian Wars. As no such legions survived to the army reform finalized by Octavian in 25 BC, we propose that the *deductio* of *Augusta Firma* did not take place in 14 BC, as is commonly supposed, but in 24-22 BC under supervision of the Legate of *Hispania Ulterior* *Publius Carisius*. He was the founder of *Emerita Augusta* also, so both colonies are the only cities in *Hispania* assigned to the *Papiria* tribe. We also provide a new reading of *CIL II²/5, 1284*, the epitaph of another veteran that was found nearby, and suggest that prior to becoming a *centurio* of the VIth and the IVth legions, he would have fought in the *Legio Martia*.

Key words: Latin Epigraphy, augustan Colonisation, *legiones classicae*, *Publius Carisius*.

Entre las 175 ciudades romanas de la *Provincia Baetica*, reseñadas por el naturalista Plinio el Viejo (*Nat. III, 7*), *Augusta Firma Astigi* fue una de las más prósperas y opulentas¹, debido a su condición de *colonia civium Romanorum* dotada del privilegio fiscal de la inmunidad (*Nat. III, 12*; SAQUETE 2000), a su papel como capital administrativa del *conventus iuridicus Astigitanus*², a su extenso y fértil territorio (SÁEZ *et alii* 2008; VENTURA-STYLOW 2015), a la envidiable posición estratégica sobre la *Via Augusta* y la ruta fluvial navegable del Genil – Guadalquivir, que la convirtió en centro comercial redistribuidor de la comarca (ORDÓÑEZ 1988) y, por último, a su preminencia en la producción y exportación de aceite de oliva a Roma y otras regiones del Imperio (CHIC 2005). Los espectaculares avances arqueológicos recientes en la definición urbana y monumental del *oppidum* corroboran plenamente aquella afirmación (GARCÍA-DILS 2011), aunque subsisten todavía notables interrogantes en lo referido a los orígenes de la colonia (SAQUETE 2005). En particular, permanecen abiertas las cuestiones, inextricablemente relacionadas, de la fecha exacta de la fundación y de la identidad del fundador.

Para la mayoría de los investigadores *Augusta Firma* se habría deducido durante el tercer viaje de Augusto a la Península Ibérica (ABASCAL 2006, 70-75),

1. Como expresamente reseña el corógrafo Pomponio Mela a mediados del s. I d.C. en *Chorog. II,79*: “*Urbium de mediterraneis in Tarraconensi clarissimae fuerunt Palantia et Numantia, nunc est Caesaraugusta; in Lusitania Emerita, in Baetica Hastigi, Hispal, Corduba*”.

2. Sobre los beneficios que reportaba a una ciudad el ostentar la capitalidad conventual, referidos al caso concreto de *Emerita*, pero extrapolables al que nos ocupa, véase SAQUETE 2004, 392.

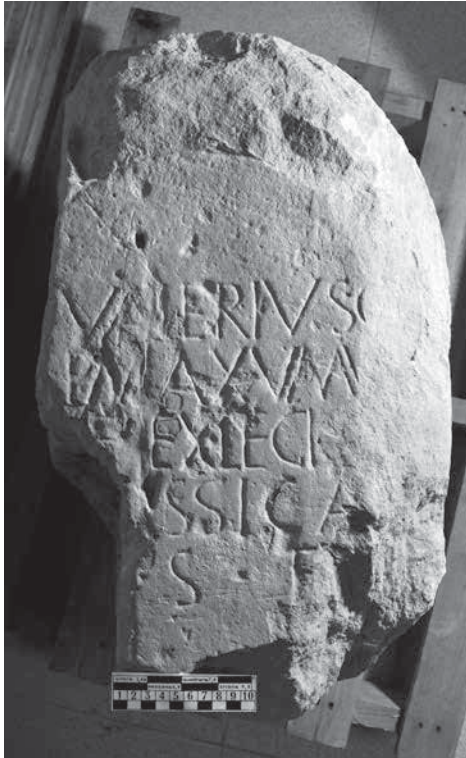


Figura 2

arqueólogos Javier Tristell, Antonio Moreno y Laura Fernández³. Se trata de una gruesa estela de piedra caliza amarilla local, algo rubefacta por la acción del fuego, rota por abajo y por la izquierda, donde hay un entalle rectangular de 16 cm de ancho para la reutilización del bloque como contrapeso de prensa (Fig. 2). Mide (54) cm de altura, (34-36) cm de anchura y 32-30 cm de espesor. Alisada por la cara superior, frontal y lateral derecha, aparece sin embargo redondeada con tosca labra por la parte trasera. La cara inscrita está rehundida 2 cm y rodeada arriba por una moldura con forma de listel de 11 cm de ancho y traza semicircular, que muy probablemente se desarrollara rectilíneamente también por los laterales y por abajo enmarcando el campo epigráfico, como sucede con otros ejemplares de estas peculiares estelas propias del s. I d.C. en la comarca astigitana⁴. Las letras miden 4'5 cm en lín. 1; 4 cm en lín. 2-3 y 4'3 cm en lín. 4-5. Las letras son capitales cuadradas, sin apenas sombreados o refuerzos (*serifen*) y las interpunciones presentan forma circular. Destacan la R sin trazo horizontal central, la M o la V de ángulos muy abiertos y con todos los trazos de igual longitud, la G semicircular con rabillo muy pequeño vertical y la E estrecha con travesaños paralelos equidistantes (Fig. 3). Tales características paleográficas apuntan con certeza a una datación en los primeros decenios de la Era, época de Augusto o Tiberio⁵. El texto, restituído con base en la simetría del soporte y el eje central de su *ordinatio* (Fig. 4), dice:

3. A los dos primeros debo la noticia de la existencia de la inscripción y su invitación para que emprendiera este estudio. Laura Fernández es autora de los dibujos aquí publicados en las figuras 4, 8 y 9. Por ello, a los tres, mi más sentido agradecimiento.

4. Ejemplos similares más completos en CIL IP/5, 596, 1153, 1205, 1238, 1242, 1285 y 1288.

5. La paleografía es muy parecida a la que muestra la estela logroñesa HEP. 4, 591 = AE 1990, 576 = AE 1997, 912, que menciona a un veterano de la *Legio IIII* y colono fundador de *Caesaraugusta*.

[-] Valerius · Ç(ai) [f(ilius)]
[P]ap(íria) · Maxum[us]
[em]ç(ritus) · ex · legio[ne]
[Cl]ássica
[H(ic)] · s(itus) · ç(st)

La laguna de inicio de lín. 3 no podría resolverse, por tratarse de abreviaturas inauditas y/o falta de espacio, como: *[vet]e(ranus)*, ni *[tes(s)]e(rarius)*, ni *[v]e(xillarius)*, ni *[c]e(nturio)*. Sí existen, en cambio, paralelos para la restitución que hemos propuesto⁶: *[em]e(ritus) ex legio[ne]*. Por falta de espacio al final de lín. 3 e inicio de lín. 4 opinamos que la legión en que militó Valerio Máximo aparecía expresada aquí sin numeral identificativo, sólo con el epíteto *Classica*; término que en ningún caso cabe interpretar como nombre propio femenino de un segundo difunto (v.g. la esposa o una hija), dada la fórmula en singular conservada al final: *b(ic) s(itus) e(st)*. La traducción

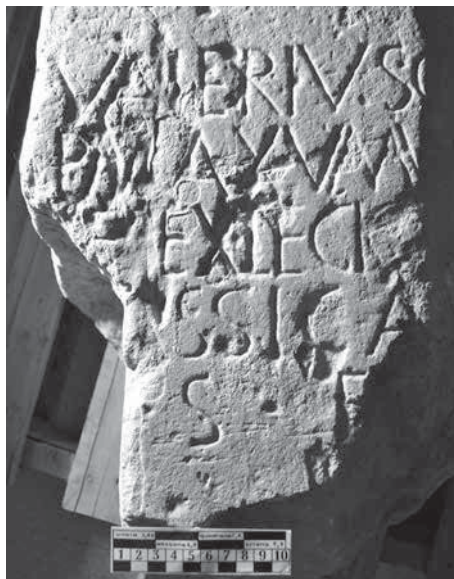


Figura 3



Figura 4

6. AE 1961, 169 = AE 2004, 867, *Alpes Maritimae* (Brigantio): “*T(itulum?) p(ublice?) p(osuit?) / Maturius Fuscus / emeritus ex / legione II Aug(usta) mis/sus bonesta mis/sione de suo / sibi / epulavit pagum // P(ublius) M(aturius)*

/ F(uscus) f(ecit?)” y CIL VII, 51, *Britannia* (Bath / Aquae Sulis): “--- / *Ser(gia) A[nt]igonus / Nic(opoli) emeritus ex / leg(ione) XX an(norum) XLV / b(ic) s(itus) e(st) / C(aius) Tiberinus beres / f(aciendum) c(uravit)”*.

sería: “[...] *Valerio Máximo, hijo de Gayo, de la tribu Papiria, emérito de la Legión de la Flota, yace aquí*”.

Nomen y *cognomen* del fallecido son muy habituales, con varios homónimos más o menos contemporáneos en diversas regiones del Imperio⁷ y siendo *Maxumus* un arcaísmo del más habitual *Maximus* (ABASCAL 1994, s.v.). Por la tribu *Papiria* que porta y la ausencia de *origo*, sólo puede tratarse de un colono de *Augusta Firma*, única ciudad en la Bética adscrita a la misma (WIEGELS 1985, 13-14), a lo que coadyuva el lugar de hallazgo de la pieza, que sin duda está al interior de la *pertica Astigitana* (GARCÍA-DILS 2011, 124, fig. 2), en un distrito rural denominado *pagus Venerius* que hemos identificado recientemente (VENTURA-STYLOW 2015) (Fig. 7). Por la cronología del epígrafe y la cualificación como *emeritus* del difunto, estamos ante un poblador fundacional de la colonia astigitana augustea, que ya era con anterioridad ciudadano romano por haber servido como legionario y no como soldado auxiliar.

Y llegamos al meollo de la cuestión: ¿en qué legión militó *Valerius Maxumus*? El adjetivo *classicus-a* alude a la armada romana: a la flota de guerra marítima o fluvial denominada *Classis* (SADDINGTON 2001). Las *legiones classicae* documentadas a finales de la República son aquéllas que, debidamente adiestradas y especializadas, han combatido embarcadas en batallas navales (KEPPIE 1983, 31; OORTHUIJS 2007, 171 y n.10). En toda la historia del ejército romano sólo hay constancia de dos legiones con la denominación exclusiva de “*Legio Classica*”, sin el usual numeral identificativo legionario:

1ª.- La reclutada provisionalmente en 216 a.C., al mando de *M. Valerius Laevinus* y dispuesta a bordo de 50 naves estacionadas en Tarento y Bríndisi, para proteger las costas itálicas de Aníbal y de su aliado Filipo V de Macedonia durante la segunda Guerra Púnica, así denominada por Livio (XXIV,11,3; XXIV,44,5; XXVI,1,2; WALBANK 1940, 75). Esta legión especializada desaparece tras la guerra y, dado el desfase cronológico, resulta imposible que fuese la mencionada en nuestro epígrafe.

2ª.- La reclutada apresuradamente por Nerón en 68 d.C., con marineros peregrinos, esclavos y libertos de la flota de Miseno (*Classis Misenas*), durante la

7. CIL V, 7579 de Hasta (Liguria / Regio IX): “**L(ucius) Valerius / L(uci) f(ilius) Maxumus(!) / C(aius) Valerius / L(uci) f(ilius) / fratres II** [...]”; CIL III, 12010, 48 de Augsburg (Raetia): “**Liq(uamen) / scomb(ri) / excel(lens) / M(arci) Valeri Maxumi(!)**”; CIL XII, 5186 de Narbona (Gallia Narbonensis): “**L(ucio) Valerio / Maxumi(!) / l(iberto) Felici et / Antoniae / C(ai) f(iliae) / Cinnamid(i) / [...]**”; CIL XII, 5190 también de Narbona: “[...] **Valerio / Maxumo(!) et / Terentiae Herma-**

idi et Terentiae / Gratae l(ibertae)”; ILAG. II,2, 5944 de Thibilis (Numidia): “**M(arcus) Valerius / Maxumus(!) / v(icit) a(nnos) LXX b(ic) s(itus) e(st)**” y AE 1977, 375 de Silveirona (Lusitania): “**D(is) M(anibus) s(acrum) / L(ucius) Valerius / Maxumus(!) ann(orum) LXXX b(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis) / Arria Quintilla / uxor et Avita / f(ilia) f(aciendum) c(uraverunt)**”. Por no mencionar al famoso escritor de época tiberiana *Valerius Maximus*, autor del *Libro de Hechos y Dichos Memorables*.

guerra civil. Tácito (*Hist.* I, 6) relata que al llegar Galba a Roma tras el suicidio de Nerón encontró una legión “*quam e classe Nero conscripserat*” (cf. Dio LXIV3; Suet. *Galb.* 12; Plut. *Galb.* 15), que a continuación (*Hist.* I, 31-36) denomina “*legio classica*” y en otro lugar (*Hist.* II, 67): “*prima classicorum legio*”. Fue reconvertida por Galba en *iusta legio* y bautizada, a partir del 69 d.C., como *Legio Prima Adiutrix* (KEPPIE 2000, 45). Aunque la unidad fue enviada temporalmente a Hispania⁸ en ese año, resulta imposible por la paleografía datar nuestra inscripción a finales del s. I d.C. (época de Domiciano, años '90 d.C.), pues para poder ser *emeritus* en estos momentos hacían falta 25 años de servicio legionario activo (KEPPIE 2000, 91-92).

Descartadas ambas posibilidades iniciales hemos de buscar, por lo tanto, una legión activa en la segunda mitad del s. I a.C. que sí portara un numeral identificativo acompañado del mencionado epíteto. Y suponer que dicho numeral hubiese sido eludido voluntariamente en el texto por ser muy elevado o extenso (KEPPIE 2000, 71), o, sencillamente, por ser claramente sobrentendido por los contemporáneos asociado a la denominación legionaria *Classica*. En esta tesitura sólo existen dos legiones posibles: la *Legio XXX* de Julio César (y después de Octaviano) y la *Legio XVII* de Marco Antonio. A continuación repasaremos la historia de ambas unidades para aproximarnos a la biografía de nuestro colono protagonista.

OPCIÓN A: *LEGIO XXX*

Reclutada en el año 49 a.C. en Italia por Julio César (*RE* col. 1821-1822; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 430-431), al año siguiente se traslada a *Hispania* bajo sus órdenes para luchar en la Batalla de Ilerda contra los legados pompeyanos de la *Citerior* Petreyo y Afranio. Posteriormente, tras la rendición de Varrón y la marcha de César a Oriente en pos de Pompeyo, queda estacionada en la *Ulterior* al mando del legado cesariano *Q. Cassius Longinus*, habitualmente en *Corduba* (*Bell. Alex.* 54-55), aunque se documentan sus actividades también en *Ilipa*, *Carmo* y *Ulia* (*Bell. Alex.* 57-64). En 46 a.C. pasa a África y participa en la Batalla de Tapso (6 de abril). Al año siguiente, 45 a.C., vuelve a *Hispania* estacionándose en *Ulia* (Montemayor) y luchando nuevamente a las órdenes personales de César

8. Tac. *Hist.* II, 67: *Proximus Vitellio e praetoriis cobortibus metus erat. separati primum, deinde addito bonestae missionis lenimento, arma ad tribunos suos deferebant, donec motum a Vespasiano bellum crebresceret: tum resumpta militia robur Flavianarum partium fuere. prima classicorum legio in Hispaniam missa ut*

pace et otio mitesceret, undecima ac septima suis bibernis redditae, tertiadecimani struere ambitbeatra iussi; nam Caecina Cremonae, Valens Bononiae spectaculum gladiatorum edere parabant, numquam ita ad curas intento Vitellio ut voluptatum oblivisceretur.

en la Batalla de Munda contra los hijos de Pompeyo. Asesinado el dictador, entre 44 y 43 a.C., permanece en la provincia bajo la autoridad del procónsul *C. Asinius Pollio* (Cic. *Fam.* X, 30), acantonada en los cuarteles de invierno lusitanos. Alguno de sus veteranos⁹ es recompensado entonces con tierras, participando en la deducción de la colonia *Genetiva Iulia* en *Urso* (Osuna) protagonizada por el propio Asinio Polión esos años (CABALLOS 2006, 332 ss.). Resulta muy importante a nuestros efectos que, por ahora, la legión carece del epíteto *Classica*, pues todavía no ha participado embarcada en ninguna batalla naval. En 43-42 a.C. se traslada a Italia y se integra en el ejército del triunviro Marco Antonio y luego en el de Octaviano, con quien participa en la batalla de *Philippi* (Macedonia) contra los asesinos de César (octubre del 42 a.C.). La mayoría de los autores opina que esta legión habría sido disuelta en 41 a.C. (TORELLI 2002, 150) con la desmovilización y asentamiento de sus componentes en Italia, en el marco del ambicioso programa colonial de los triunviros vencedores para recompensar a sus tropas (KEPPIE 1983, 58-69 y 2000, 89). Concretamente los veteranos de la XXX^a se instalaron en Benevento (KEPPIE 1983, 155-161 y 2000, 250-252), donde se han encontrado varias inscripciones que los mencionan, aunque en ninguna de ellas la legión aparece con el epíteto de Clásica¹⁰.

Pero existen dos inscripciones, lógicamente posteriores, que sí citan a veteranos de la *Legio XXX* con tal sobrenombre: una de ellas cita al centurión Aticio en Locri¹¹ (Sur de Italia) y otra al soldado Cannutio en la colonia *Alexandria Augusta Troas*¹² (Asia). Por eso la investigación más reciente considera que tal legión no solamente no desapareció en 41 a.C., sino que hubo entonces nuevas levas para reforzarla, en las que opinamos se habría podido producir el reclutamiento de nuestro *Valerius Maxumus* para, unos años después, participar en la batalla naval de Naulocos (3 de septiembre de 36 a.C.) contra Sexto Pompeyo, campaña en la que ganaría su apelativo *ex virtute* (CRISTOFORI 2015). La unidad habría

9. CIL II²/5, 1025: “*C(aius) Vettius C(ai) f(ilius) Ser(gia) / centur(io) leg(ionis) XXX / Ilvir tierum / G(enio) c(oloniae) G(enetivae) Iul(iae) sacrum dat*”. Opinamos que, a tenor de la *tribus Sergia* del personaje, debió ser uno de los colonos fundacionales cesarianos de *Genetiva Iulia* asentado en 44-43 a.C., pues en estos momentos 6 años de servicio eran suficientes para completar una *bonesta missio* (KEPPIE 1983, 36) y recibir los correspondientes *praemia militiae* en forma de tierras o *missio agraria*. No compartimos la opinión de CABALLOS 2006, 416-417, quien lo considera colono adscrito por Augusto en época posterior a *Actium*, en una *familiarum adiectio* para cuyos componentes, sin embargo y de forma contradictoria, propone su inclusión en la *tribus Galeria*: ibídem, p. 386.

10. CIL IX, 1603, 1605, 1610, 1616, 1620 y 1629, por ejemplo.

11. CIL X, 18 = ILS, 2232 de Locri (*Bruttium et Lucania / Regio III*): “*Aticius T(iti) f(ilius) / Pol(lia) Mutina | (centurio) l(egionis) XXX / Classicae*”.

12. AE 1997, 1416 de *Alexandria Troas* (Asia): “*C(aio) Cannutio / C(ai) f(ilio) Ani(ensi) leg(ionis) / XXX Clas(sicae) / decurioni*”. La primera editora del texto, Marijana Riel, opinaba que precisamente este testimonio reforzaba la idea de una *deductio* cesariana o triunviral para Alejandría de la Tróade, habida cuenta de la desmovilización definitiva de tal legión en 41 a.C. o, como muy tarde, en 30 a.C. Posteriormente Umberto Laffi (2007, 175-186) ha refutado sus argumentos y demostrado que la colonia, a tenor del *cognomen Augusta* original de su onomástica ciudadana, debió ser fundada con posterioridad al año 27 a.C., aunque pocos años después de tal data.

sobrevivido, pues, a las órdenes de Octaviano (o de Agripa) hasta la batalla naval de *Actium*, donde debemos imaginar también su participación activa, a juzgar por la experiencia previa en combates marítimos (LANGE 2011; SHEPPARD 2009). En el año 30 a.C., tras la derrota definitiva de Marco Antonio y Cleopatra, Augusto procedió a la reorganización de su sobredimensionado ejército (ahora compuesto por más de 60 legiones), desmovilizando y premiando con tierras a unos 300.000 veteranos¹³, entre dicha fecha y el 14 a.C. En un primer programa colonizador (KEPPIE 1983, 73 y ss.), desarrollado entre los años 30 y 25 a.C., los soldados de Augusto fueron asentados principalmente en Italia y los de Antonio en las provincias¹⁴ (KEPPIE 2000, 75-96). Si, como pensamos, Valerio Máximo hubiera sido reclutado en 41 a.C., habría cumplido los 16 años de servicio preceptivos para esta época (KEPPIE 1983, 36-37) precisamente hacia 25 a.C. No parece razonable plantear que se retrasaran sus *praemia militiae* hasta 14 a.C.

Además, precisamente entre los años 30 y 25 a.C. Augusto procede a una reducción drástica de su ejército, reorganizando las legiones en un número total de 28, numeradas de la Iª a la XXIIª, con algunos numerales repetidos pero acompañados de epítetos legionarios distintivos (KEPPIE 1988, 136; SYME 1933, 21). La unidad con numeral más elevado del nuevo ejército imperial será la *Legio XXII Deiotariana* que, conformada en los años '50 a.C. por el rey Gálata aliado Deyótaro como tropa auxiliar indígena, habría sido heredada por Roma junto con todo el reino de *Galacia* tras la muerte de su último rey, Amintas, en 25 a.C. (Dio LIII, 26,3) y convertida entonces en *iusta legio*, a la que Augusto otorgó el último numeral de la serie. A partir de ese año, la *Legio XXX Classica* desaparece para siempre. Si el legionario *Maxumus* hubiera seguido en activo, militando hasta 14 a.C., se debería haber integrado durante 10 años en alguna de las nuevas legiones "augusteas" numeradas entre la Iª y la XXIIª, ninguna de las cuales con el apelativo de *Classica* (KEPPIE 2000, 37; GILLIVER 2011, 188-189). En esta opción, por lo tanto, la *deductio* de *Augusta Firma* habría tenido lugar en los años inmediatamente posteriores a 25 a.C., tal como propuso Julián González (1995). Podemos aportar un último indicio a favor: Apiano menciona a un *Carisius* como comandante de la flota de Octaviano en *Tauromenium* (Apiano B.C. 5,111), justo en la campaña marítima contra Sexto Pompeyo en la que la

13. RGDA, 3: "Millia civium Romanorum sub sacramento meo fuerunt circiter quingenta. Ex quibus deduxi in colonias aut remisi in municipia sua stipendis emeritis millia aliquanto plura quam trecenta et iis omnibus agros adsignavi aut pecuniam pro praemis militiae dedi".

14. Hyginus Grom., *De Limit. Constit.* 177, 8-13 La: "aeque divus Augustus in adsignata orbi terrarum pace exercitus qui aut sub Antonio aut sub Lepido militaverant pariter et suarum legionum milites colonos fecit, alios in Italia, alios in provinciis: quibusdam deletis hostium civitatibus novas urbes constituit, quosdam in veteribus oppidis deduxit et colonos nominavit".

legión XXX^a ganó su *cognomen ex virtute*, y que se identifica precisamente con el posterior legado de la *Hispania Ulterior Publius Carisius* entre 27 y 22 a.C. (PIR², C-422).

OPCIÓN B: LEGIO XVII CLASSICA

Valerio Máximo habría podido militar en la *Legio XVII Classica* de Marco Antonio (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 385), conocida sólo por testimonios numismáticos (Fig. 5): denarios emitidos por el triunviro¹⁵ en 32-31 a.C. para el pago a sus tropas y que conmemoran en los cuños a sus legiones, numeradas de la I^a a la XX^a. Esta serie legionaria ordenada se habría conformado en 41 a.C., tras la derrota en *Philippi* de los tiranicidas republicanos y el reparto de las provincias –y los ejércitos– por parte de los triunviros vencedores (KEPPIE 2000, 75-80). Probablemente la XVII^a se habría reclutado en Oriente para luchar en 36 a.C. en la desastrosa campaña pártica, en la que Antonio perdería 30.000 soldados (SHEPPARD 2009, 19-28). Entre dicha fecha y la conquista de Armenia en 35-33 a.C. se habría reforzado con nuevas levadas y participado en alguna operación naval, o bien sus legionarios se habrían especializado en el combate a bordo, ganado así el apelativo de *Classica*. La legión XVII^a pasaría por Éfeso, donde se concentraba la flota de Antonio y Cleopatra tras las “donaciones de Alejandría” y, desde allí, se trasladó al Golfo de Ambracia, a la espera del enfrentamiento definitivo contra Octaviano tras la ruptura del triunvirato. Por su especialización en combates navales debió participar en la batalla de *Actium*, así como también la *Legio XXX Classica* en el bando opuesto, a las órdenes de Octaviano y Agrippa. Se nos han conservado imágenes de esta trascendental batalla en los interesantísimos relieves “Medinaceli-Budapest” (Fig. 6), donde observamos a los legionarios *classici* de Marco Antonio luchando desde



Figura 5

15. CRAWFORD, RRC n° 544/10. 32-31 a.C.: Anverso: Galera con *vexillum* y leyenda ANT(oni)us AVG(ur) IIIIVIR R(ei)

P(ublicae) C(onstituendae). Reverso: *Aquila* entre *signa* legionarios y leyenda LEG(ionis) XVII CLASSICAE.

las cubiertas de las galeras torreadas que se aproximan por la derecha, y a los de Octaviano en las naves que avanzan desde la izquierda (AMORES *et alii* 2008, n° 20; TRUNK 2010, SCHÄFER 2014). Uno de ellos, sin dudas, debió ser nuestro protagonista futuro astigitano.

Desmovilizada en 30-25 a.C., tampoco sobrevive la *Legio XVII Classica* a la reforma del ejército operada por el *Princeps* esos años. Según esta opción, *Maximus* habría cumplido también 16 años de milicia hacia 25-22 a.C., con derecho entonces a la denominación de *emeritus* y *praemia* en forma de *missio agraria* en el *territorium* de *Augusta Firma*.

En favor de esta hipótesis abogan los acontecimientos posteriores a Accio; entre ellos, el hecho de que los barcos capturados a Marco Antonio tras la batalla fueran enviados a Fréjus, tal como relata Tácito (*Ann.* IV, 5)¹⁶: “*Italiam utroque mari duae classes, Misenum apud et Ravennam, proximumque Galliae litus rostratae naves praesidebant, quas Actiaca victoria captas Augustus in oppidum Foroiuliense miserat valido cum remige*”. Opinamos que la legión XVII^a, especializada en combatir a bordo precisamente de tales naves, debió acompañarlas junto con los remeros mencionados hasta Fréjus, donde las investigaciones arqueológicas en el barrio de Villeneuve han documentado un gran campamento legionario. Los *milites* que por entonces hubieran cumplido



Figura 6

16. “A Italia la guarnecían dos flotas, situadas en uno y otro mar, en Miseno y en Rávena y la costa más cercana a la Galia la cubrían naves de guerra capturadas en la victoria de Accio

que Augusto había enviado a Fréjus con una fuerte dotación de remeros”.

con sus *stipendia* habrían sido deducidos en la colonia Foroiuliense, fundada por Augusto¹⁷ alrededor de 27 a.C. (GOUDINEAU-BRENTCHALOFF 2009, 98-100), tal como parece indicar el cognomen ciudadano de *Classica* que porta: “*Forum Iulii Octavanorum colonia, quae Pacensis appellatur et Classica*” (Plin. *Nat.* III, 35.)¹⁸. Y los efectivos que aún no hubieran cumplido con los 16 años de milicia preceptivos (por haber sido reclutados para cubrir las bajas de la campaña pártica), habrían participado con esta flota Occidental en la campaña Cántabra de 27-25 a.C. (REDDÉ 1986, 350-351), tal como relatan Floro, Orosio y Estrabón¹⁹.

Después de Guerras Cántabras y de la reforma augustea del ejército imperial ya comentada, la *Legio XVII Classica* desaparece para siempre; pero su disolución coincide con la formación en *Forum Iulii* de una cohorte de ciudadanos romanos llamada *Cobors I Classica* especializada en servicio naval, tal vez reclutada en decenios sucesivos con los hijos de los colonos allí asentados (OORTHUIJS 2007, 174-176; REDDE 1986, 172; SADDINGTON 2011, 208-209). Destaca a estos efectos la inscripción CIL XIII, 923, hallada en Villeneuve-sur-Lot (Aquitania), fechada en época Julio-Claudia²⁰ y que menciona a un soldado oriundo de Fréjus de dicha Primera Cohorte Clásica, casi homónimo de nuestro *emeritus*: *Sextus Valerius Maxsumus*. Podría tratarse de un familiar descendiente del astigitano *Valerius Maxumus*: por ejemplo del hijo o el nieto de un hermano, reclutados ambos a la vez años atrás en la misma localidad para servir en la *Legio XVII*.

En cualquiera de las dos opciones planteadas, A ó B, la inscripción del Museo de la Carlota confirma la tesis de la fundación de la colonia *Augusta Firma Astigi*

17. Estrabón, *Geog.* IV, 1, 9: “La estación naval (ναύσταθμον) bajo el nombre de Forum Julium, fundada por César Augusto. Esta estación se encuentra situada entre Olbia y Antipolis, a 600 estadios de Massalia (Marsella)”

18. El otro apelativo, *Octavanorum*, implica que en la *deductio* también participaron veteranos de la Legión Octava: KEPPIE 2000, 233-238. Otros veteranos de *Legiones Classicae* se habrían asentado en Suessa, *colonia Iulia Felix Classica* (GIZZI 1984; KEPPIE 1983, 143) y en Teano, *colonia Classica Firma* (KEPPIE 1983, 139-141 y 2000, 323), ambas triunvirales o de los primeros años augusteos.

19. Floro, *Epitomae* XXXIII, 46, 54-60: “Tampoco se dejó descansar la costa, ya que la armada dispuesta castigaba las propias espaldas enemigas”. Orosio, *Adversus paganos* VI, 21, 1-3: “Agotado en vano el ejército por largo tiempo y puesto a menudo en peligro, manda, al fin (i.e. Augusto) que desde el golfo de Aquitania se acerque la escuadra por el mar, sorprendiendo al enemigo, y que desembarque tropas”. Estrabón *Geog.* III, 3-18: “Y tampoco es particular (a Iberia) la cantidad de ratas, lo que a menudo ha dado origen

a una peste. Esto sucedió en Cantabria a los Romanos, de tal manera que los que cazaban las ratas lograron premio, según el número de ratas cogidas, pero a pesar de esto los romanos se salvaron con dificultad. A esta molestia se juntó la escasez de trigo y de otras cosas. Trajeron el trigo de Aquitania con dificultad, por falta de caminos”. Sobre los textos: RODRÍGUEZ COLMENERO 1979, 24-72. Sobre el desarrollo de las Guerras Cántabras: SYME 1970, IGLESIAS 2010 y más recientemente PALAO 2014. La escuadra occidental habría navegado rodeando la Península Ibérica desde Fréjus para estacionarse en Aquitania durante el conflicto cántabro; si es que no estaban algunos efectivos ya trasladados allí desde las campañas aquitanas desarrolladas en 28 a.C. por Valerius Messalla Corvinus: Tíbulo I, 7, 1-12; Appiano *B.C.* 4, 38; PIR V-90.

20. “(Obitus) Sex(tus) Valerius Sex(ti) / f(ilius) Ani(ensis) Maxsumus(!) For(o) / Iuli(ensis) mil(es) cob(ortis) I classic(ae) / |(centuria) Petroni am(orum) XX[---] / stipendior(um) XX[---] / b(ic) s(itus) est / C(aius) Valerius Adi(utor?) / fratri pientis[simo]”.

en los años inmediatamente posteriores al 25 a.C., una vez finalizadas las Guerras Cántabras²¹ y en relación con la de *Emerita Augusta*. El paralelismo entre ambas *deductiones* coloniales se sustenta en los siguientes argumentos añadidos:

1º.- La denominación como *eme(ritus)* de *Maxumus*, tras 16 años de servicio en la *Legio XXX Classica* y el presumible servicio previo de ésta durante el *bellum Siculum* a las órdenes de *P. Carisius*, fundador de *Emerita*. O bien tras su milicia en la *Legio XVII Classica* y la participación de ésta en las campañas cántabras de Augusto.

2º.- La *tribus Papiria* en la que se inscriben los colonos de ambas fundaciones y el cognomen ciudadano *Augusta* que comparten en homenaje al *Princeps*.

3º.- El fenómeno observado para ambas colonias de procederse a una *adsignatio* de lotes a los colonos desde el exterior de la *pertica*, como expresamente indican para *Emerita* los agrimensores²² y para *Astigi* demuestran los vestigios de la *centuriatio* en el extremo oriental de su territorio (SÁEZ *et alii* 2002) y los hallazgos epigráficos de veteranos augusteos en dicha zona, estructurada administrativamente como *pagus Venerius* (VENTURA-STYLOW 2015) (Figs. 7-8).

Alcanzada esta conclusión, se abren nuevas perspectivas para reinterpretar otras dos inscripciones astigitanas fundamentales:

- **CIL II² / 5, 1284** (Fuente de los Santos, Santaella): Inscripción funeraria hallada muy cerca de la que aquí y ahora acabamos de editar, también en el extremo oriental del *ager Astigitanus* englobado dentro del distrito rural o *pagus Venerius* (Fig. 7). Se menciona en lín. 1 a un personaje en nominativo, sin cognomen y con gentilicio perdido por la fractura de la placa a la izquierda, adscrito a la tribu *Papiria* y con *origo* expresa de *Aug(usta) Fir(ma)*. En la lín. 2 se enumera su *cursus honorum* de forma directa, habiendo desempeñado el centurionado en las *Legiones VI et IV* para acabar como duoviro de la colonia. Al comienzo de esa línea se indicaba un puesto inicial, anterior al centurionado y acabado con las enigmáticas letras [---]ART, debido a la fractura. En las siguientes líneas 3 y 4 se mencionan otros dos difuntos -no pueden ser los dedicantes por ausencia de la fórmula *posuerunt* o similar-, calificados como la madre [---]mia *P(ubli) f(ilia)*

21. Casio Dión, LIII, 26, 1: "Terminada la guerra (año 25 a.C.), Augusto licenció a sus más veteranos soldados y les concedió que fundaran en Lusitania una ciudad llamada Augusta Emerita".

22. Front. *De contr. agr.* 51-52; Agen. Urb. *De contr. agr.* 83; Hygin. *De lim. const.* 201 La.

Polla y el hermano [---] *juicius Q(uinti) f(ilius)*. Por sus características paleográficas, la inscripción se fecha en la segunda mitad del s. I d.C. Algunos autores dudan por ello de que se trate de un colono fundacional. Pero hemos de resaltar que se trata de un epitafio muy peculiar, puesto que falta cualquier fórmula funeraria (D·M·S; H·S·S; S·V·T·L) así como la indicación de la edad de los difuntos. Además, los nombres de los tres familiares han sido tallados en la piedra por la misma mano.

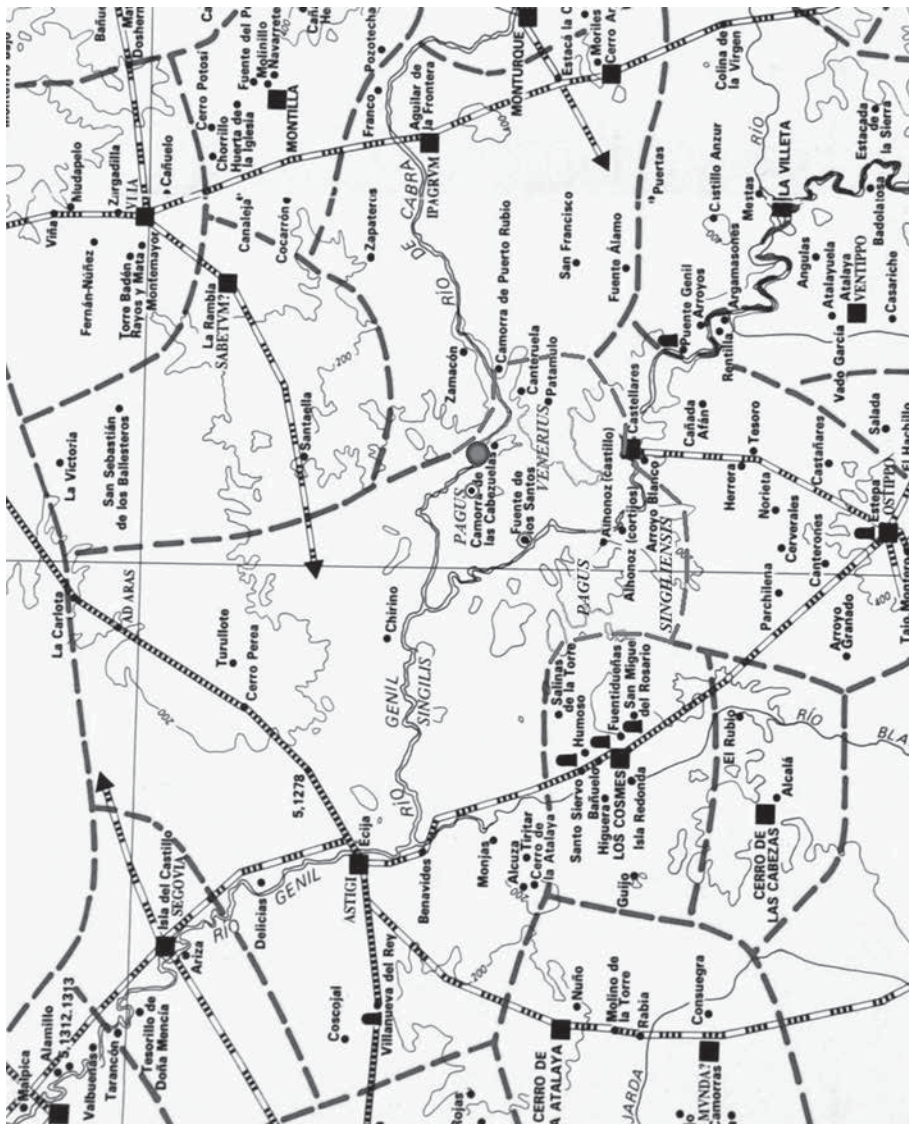


Figura 7

Y como resulta altamente improbable que la madre y los dos hermanos hubiesen fallecido en el mismo momento, pues podemos concluir que no estamos ante un epitafio “original” o “prístino”, sino ante la monumentalización de una antigua tumba familiar, a la que se le añadió este *titulus* varios años o decenios después del fallecimiento de sus miembros²³.

El centurión y duoviro [---]Jucius habría fallecido en época augustea/tiberiana, bastante antes de que se redactara esta inscripción (Fig. 9) y, por lo tanto, formó parte del contingente de veteranos que participó en la *deductio* de *Augusta Firma*. Para resolver la *lacuna* de línea 2, Julián González proponía un cognomen abreviado, lo que parece a todas luces imposible. Armin Stylow proponía en el CIL II²/5 restituir [*dec(urio) alae*] *Part(borum)*. Pero no se aprecian restos de la P en la piedra y este puesto resulta inconsistente con el desempeño posterior del centurionado, como ya argumentara Alicia María Canto (HEp. 6, 1996, 574). Esta investigadora proponía en su lugar una *origo*: [*nat(us) Narb(ona) M]art(io)*]; solución que nos parece también fuera de lugar, dada la

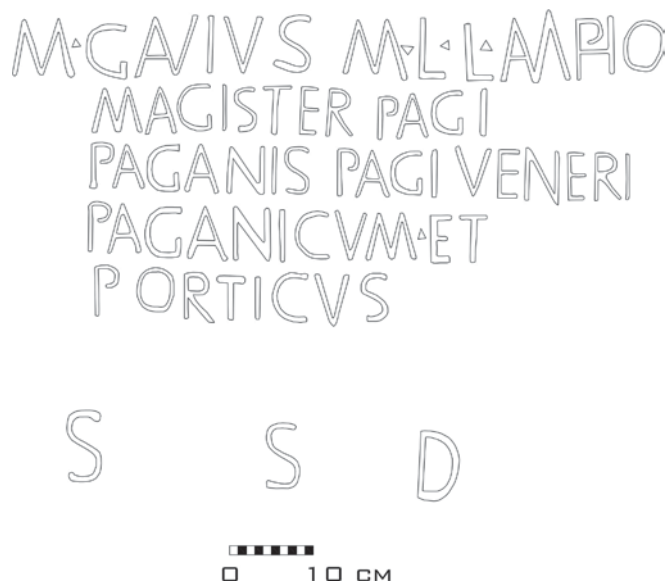


Figura 8

23. Probablemente tras el fallecimiento del hermano menor, citado en lín. 4. Un caso similar tenemos en la inscripción itucitana de varios libertos de la familia Calpurnia: CIL II²/5, 424. Se trata del epitafio datado a mediados del s. I d.C. de Marco Calpurnio Vernión, antiguo esclavo que una vez manumitido pasó a formar parte del colegio de los Augustales, de su primera esposa Calpurnia Thyce y de los hijos de ambos: Calpurnia Nebris, Calpurnia Phyramis,

Calpurnia Vitalis y Calpurnio Chryseros. El epitafio se cierra con la mención de una segunda esposa de Vernión: Blattia Modesta, que no cita su condición libertina ni su filiación y que debió ser la comitente de la inscripción. Todos los nombres están inscritos por la misma mano de *lapicida* y resulta obvio, por los lazos de parentesco, que la fecha del *titulus* es muy posterior a la del fallecimiento de cada uno de los miembros y que éstos no fallecieron a la vez.

estructura del texto en la que la línea 2 está dedicada a recoger el *cursus honorum*. A tenor de la fecha alta que ahora conocemos para la *deductio* astigitana, nosotros proponemos leer: [*mil(es) leg(ionis) M]art(iae)* (Fig. 9), que se ajusta mejor al espacio disponible y a la *ordinatio* del texto.

La *Legio Martia* es una de las pocas legiones tardo-republicanas que las fuentes literarias, especialmente Cicerón en sus Filípicas, mencionan siempre sin numeral identificativo, sólo con el epíteto teonímico (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 441-443; KEPPIE 2000, 68-74). Su historia ha sido recientemente tratada en detalle por Joaquín Ruíz de Arbulo (2013), por lo que no nos detendremos a glosarla aquí de nuevo²⁴. Tan sólo diremos que, reclutada en 49 a.C. por César, tuvo una intensa, valerosa (Appiano *B.C.* 3, 67-70), pero efímera vida activa al lado del dictador y los triunviros cesarianos -apenas 7 años-, pues quedó totalmente aniquilada el día 3 de Octubre del año 42 a.C., cuando los barcos mercantes que la transportaban al teatro de operaciones de *Philippi*, al mando del almirante *Cn. Domitius Calvinus*, fueron atacados en el Adriático por 130 *triremes* del bando tiranocida, dirigidas por *L. Stacius Murcus* y *Domitius Abenobarbus*. Las poderosas naves de guerra dotadas de espolones incendiaron y hundieron a la mayoría de los transportes inermes, provocando la masacre de casi todos los efectivos de la *Martia* (Appiano *B.C.* 4, 115-116). Sólo se salvó la nave capitana de Calvino y otros pocos barcos ligeros que encabezaban el convoy y pudieron huir a vela, así como algunos naufragos. La Legión de Marte desapareció y jamás sería



Figura 9

24. Un veterano superviviente de esta legión participaría en la *deductio* de la colonia *Urbs Triumphalis* en *Tarraco*, hacia los años 44-36 a.C.: CIL II²/14, 1023.

reconstituida. Pero nuestro personaje astigitano parece que sí sobrevivió, siendo integrado en la *Legio VI* y ascendido a centurión. Con esta legión se trasladaría a *Hispania* poco después, tal vez a las órdenes del mismo general Domicio Calvino, quien gobernó la Península Ibérica como legado de Octaviano entre los años 39-37 a.C. (PIR² D- 139). Y también participaría en las Guerras Cántabras dirigidas personalmente por Augusto entre 27 y 25 a.C., como centurión ahora de la *Legio IV Macedonica* (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 167-169).

Si el duovir de *Astigi* fue reclutado para la *Martia* en 49 a.C. con la edad mínima legal de 17 años, en el año 20 a.C. habría cumplido los 46 años, edad tope de servicio en el ejército (KEPPIE1983, 36), con 29 *stipendia* a sus espaldas. En estas circunstancias, resulta imposible retrasar la *deductio* de *Augusta Firma* hasta 14 a.C. Y una última puntualización: el único legionario de la Legión de Marte del que conocemos su onomástica (y su imagen: *Fig. 10*), es un centurión documentado en una estela de Padua que se llama *Minucius Lorarius* (*AE* 1982, 395), gentilicio que proponemos ahora restituir en la inscripción de la Fuente de los Santos (*Fig. 9*).

- **AE 2001, 1204**: pedestal cilíndrico dedicado a *L. Caninius Pomptinus*²⁵, centurión de la *Legio II Pansiana* y, posteriormente, duovir y augur de la colonia *Augusta Firma*. Pese a los argumentos ofrecidos por los editores iniciales de esta interesantísima inscripción, no parece razonable que en ella se recuerde a Vibio Pansa, el cónsul del año 43 a.C. fallecido ese mismo año en la batalla de *Forum Gallorum*,



Figura 10

25. La *editio princeps* de la pieza en SÁEZ *et alii* 2001, 344-355; comentarios interesantes en SAQUETE 2005. El texto dice: "*L(ucio) Cani[ni]o L(uci) f(ilio) Pap(iria) / Pompt(in)*

o cent(urioni) leg(ionis) / II Pansianae p(rae)p(osito) c(o) bor(tis) / III auguri Ilvir(o) / Arria uxor".

como fundador de esta legión consular, si la colonia hubiera sido deducida en 14 a.C., cuando esa misma legión, tras la reforma augustea del ejército imperial antes comentada, pasa a denominarse *Legio II Augusta* (RODRÍGUEZ GONZÁLEZ 2001, 84-85). Sólo alcanza pleno sentido esta especificación si la colonia se hubiera fundado hacia 25 a.C., indicando así Pomptino que había militado en la “vieja Legión II^a”, la anterior a la reforma.

CONCLUSIONES

Si, como opinan los autores especialistas²⁶, y Salvador Ordóñez (1988, 46) mantiene, las colonias fundadas por Augusto en 14 a.C. (*RGDA* 16,1 y Dio, LIV, 23,7) lo fueron con soldados reclutados una quincena años antes, en 30 a.C., tras la victoria de *Actium* y en el marco de la reorganización del ejército imperial ultimada por Augusto hacia 25 a.C., la presencia entre los colonos fundadores de *Augusta Firma* de veteranos adscritos a unidades legionarias anteriores a dicha reforma -y que no sobrevivieron a la misma-, como la *Legio Martia*, la *Legio Classica*, o la *Legio Pansiana*, implica que la *deductio* astigitana fue anterior al año 14. Por su *cognomen Augusta*, sin dudas fue posterior a enero del año 27 a.C. en que el *Princeps* recibe del Senado tal nombre (KIENAST 1996, 62). Como las unidades a las que pertenecieron otros colonos fundadores (*Legio II, IV, VI* y *Classica*) participaron en las Guerras Cántabras, la *deductio* debió realizarse *post* 25 a.C., “acabada la guerra”, según Dión Casio (LIII, 26,1). Es cierto que el historiador bitinio, a diferencia del caso de *Emerita*, no menciona a *Augusta Firma*, pero este silencio podría explicarse si consideramos una fundación astigitana ligeramente posterior a la emeritense y si tenemos en cuenta el carácter antonomástico de esta última, reflejado en su propia denominación (LE ROUX 1982, 70-71). Además, en Mérida sólo se asentaron eméritos de las legiones V^a y X^a, por lo que los veteranos de las restantes legiones que habían participado en el conflicto debieron recibir sus *missiones agrarias* en otras colonias hispanas. Y si la misma *tribus Papiria* a la que se adscriben los colonos de *Augusta Emerita* y de *Augusta Firma* implica una identidad del fundador, como razonablemente argumenta Julián González, la *deductio* astigitana debió ser protagonizada por *Publius Carisius* entre el año 24 (VENTURA 2009) y el año 22 a.C., último del personaje en la provincia como gobernador, sustituido entonces por *L. Sestius Quirinalis* (ALFÖLDY 1969, 131-133; THOMASSON 1984, 27; ALFÖLDY 2000).

26. “The shadowy but probably very important settlement programme of 14 B.C. (accommodated) those who had enlisted in the immediate aftermath of Actium to fill the

gaps caused by large-scale discharges at that time”: KEPPIE 1983, 37.

Cabe preguntarse ahora: ¿en qué año de éstos exactamente se fundó la colonia astigitana; cuál fue su *natalis coloniae*? O lo que es lo mismo: ¿qué año concreto realizó Publio Carisio el ritual del trazado del *sulcus primigenius* con el arado (SISANI 2014; ECKSTEIN 1979), alumbrando así a la nueva *civitas*? Pensamos que tal vez la onomástica de la colonia aporte una pista. El *cognomen Firma* aquí no parece aludir a la firmeza de la ciudad en la defensa de ninguna causa, fundada la colonia después de las Guerras Civiles entre César y Pompeyo y no habiendo participado en ninguna contienda. Parece un caso diverso al de de *Ulia Fidentia*, por ejemplo. En todo caso tal apelativo debería haberse aplicado a *Astigi Vetus*, que al parecer sí que apoyó a la causa cesariana y por eso mismo obtuvo el privilegio de la *libertas* (Plin. *Nat.* III, 12; CIL II²/5 *praef.* p. 339). Tampoco parece muy convincente la explicación que ve en el adjetivo connotaciones militares, pues hasta Vespasiano ninguna legión usó tal epíteto²⁷ (KEPPIE 1988, 139). Por otro lado, el *oppidum* astigitano se levanta sobre un lugar desfavorable militarmente, a orillas del Genil, difícilmente defendible, con cerros alrededor que impedían descubrir a los enemigos y sujeto a periódicas inundaciones hasta la actualidad, por lo que tampoco parece aludir a su configuración urbana sólida y fuerte como *propugnaculum*; circunstancia que la diferencia de las otras tres colonias con el mismo apelativo: *Teamum Classica Firma*, *Firmum Picenum* o *Arausio Iulia Firma*²⁸. De hecho, no se han conservado a día de hoy restos de las murallas romanas astigitanas, por lo que no podemos calibrar su grado de fortificación. Cabría pensar en una alusión técnica de carácter arquitectónico a la cimentación sólida del asentamiento urbano en este lugar, deprimido e inundable por estar a orillas del río *Singilis*, siguiendo a Vitrubio²⁹, aunque nos parece poco probable.

Por todas estas razones me atrevo a sugerir otra “etiología”, relacionada con la salud de Augusto: *infirma valetudo* / *firma valetudo*³⁰. La palabra “enfermo-a”, en castellano, deriva etimológicamente del adjetivo “*infirmus-a*”, como antónimo de “*firmus-a*”. Y en este contexto, la gravísima enfermedad de Augusto en el año 23 a.C., en la que llegó a temer por su propia vida y delegó poderes en Agrippa³¹, parece la ocasión más propicia para el empleo

27. En concreto, la *Legio XVI Flavia Firma*.

28. La primera se ubica en la ladera del volcán Roccamonfina, a 200 m.s.n.m. y dominando la llanura Campana. La segunda se ubica a 300 m.s.n.m. y preside desde una colina la desembocadura del río Tenna. La última controla el valle del Ródano desde una acropolis en la colina de S. Eutropio a cota 100.

29. Vitruv. I, 3,2: *Haec autem ita fieri debent, ut babeatur ratio firmitatis, utilitatis, venustatis. Firmitatis erit babita ratio, cum fuerit fundamentorum ad solidum depressio,*

quaque e materia, copiarum sine avaritia diligens electio...

30. “*Infirma valetudo*” en Cic. *Fam.* 16,8; 5,21; *Pro Cluent.* 16 y 62; *Brutus*, 180; *De Orat.* 1,45. “*Firma valetudine*” en Plin. *Ep.* 2,1. Sobre la etimología de la palabra castellana: BORDELOIS 2009, 90-92.

31. Enfermedad de Augusto gravísima tras guerras Cántabras: Suet. *Aug.* 81. En el primer trimestre del año 23: Dio, LIII, 30, 1-4. Creyó que moriría y meditó reinstaurar la República: Suet. *Aug.* 28.

de este epíteto colonial por parte del *nuncupator* Carisio. La *deductio* se habría realizado con posterioridad a junio del 23 a.C., cuando el *Princeps* se recupera con el tratamiento de aguas frías propuesto por su médico Antonio Musa y recibe la potestad tribunicia vitalicia³². La **Colonia Augusta Firma** (sobrentendiendo: **Valetudo**) se habría fundado por *Publius Carisius* entre el 26 de junio del año 23 a.C. y el 25 de junio del año 22 a.C., durante la primera potestad tribunicia de Augusto, siendo así cognominada en homenaje a la recuperación del *Princeps* tras su gravísima enfermedad³³.

Bibliografía:

- ABASCAL, J.M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- ABASCAL, J.M. (2006): "Los tres viajes de Augusto a Hispania y su relación con la promoción jurídica de ciudades", *Iberia* 9, pp. 63-78.
- ALFÖLDY, G. (1969): *Fasti Hispanienses*. Wiesbaden.
- ALFÖLDY, G. (2000): "Das neue Edikt des Augustus aus El Bierzo in Hispanien", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik* 131, pp. 177-205.
- AMORES, F.; BELTRÁN, J.; FERNÁNDEZ, J. (Eds.) (2008): *El rescate de la Antigüedad clásica en Andalucía. Catálogo de la Exposición*. Fundación Focus-Abengoa, Sevilla.
- BORDELOIS, I. (2009): *A la escucha del cuerpo. Puentes entre la salud y las palabras*. Buenos Aires.
- CABALLOS, A. (2006): *El nuevo bronce de Osuna y la política colonizadora romana*. Sevilla.
- CHIC, G. (2005): "Colonia Augusta Firma Astigi, una economía de prestigio", en *VII Congreso de Historia. Écija, Economía y Sociedad*. Écija, pp.13-46.
- CRAWFORD, M.H. (1974): *Roman Republican Coinage*. Cambridge.
- CRISTOFORI, A. (2015): "Da Mutina a Locri: presenze di militari alogeni nella Calabria di età romana", e.p. Puede consultarse el texto de la contribución *on line* en la dirección: <https://www.academia.edu/1695811/Da_Mutina_a_Locri_presenze_di_militari_alogeni_nella_Calabria_di_et%C3%A0_romana>.
- ECKSTEIN, A.M. (1979): "The Foundation Day of Roman Coloniae", en *Calif. Std. in Class. Antiquity* 12, pp. 85-97.
- GARCÍA-DILS DE LA VEGA, S. (2011): "Colonia Augusta Firma Astigi (Écija, Sevilla). La estructura urbana de una fundación romana en la Bética", en J. González y J.C. Saquete (eds.): *Colonias de César y Augusto en la Andalucía romana*, Roma, pp. 99-128.
- GILLIVER, K. (2011): "The Augustan Reform and the Structure of the Imperial Army", en P. Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Singapore, pp. 183-200.
- GIZZI, E. (1984): "Colonia Iulia Felix Classica Suessa: storia ed urbanistica", en *La ciutat en el món romà. Actes del XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Classica*. Vol. 2, Comunicacions. Tarragona, pp. 172-174.
- GONZALEZ, J. (1995): "De Nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*", *Habis* 26, pp. 281-293.
- GOUDINEAU, CH. – BRENTCHALOFF, D. (2009): *Le camp de la Flotte d'Agrippa à Fréjus: les fouilles du quartier de Villeneuve (1979-1981)*. Paris.
- IGLESIAS GIL, J.M. (2010): "La actividad de la *Legio IIII Macedonica* en la organización del territorio de la *Hispania Tarraconensis*", en J.J. Palao (Ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*. Salamanca, pp. 93-115.
- KEPPIE, L. (1983): *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*. Rome.
- KEPPIE, L. (1988): *The making of the Roman Army. From Republic to Empire*. London.
- KEPPIE, L. (2000): *Legions and Veterans. Roman Army Papers 1971-2000*. Stuttgart.
- KIENAST, D. (1996): *Römische Kaisertabelle. Grundzüge einer römischen Kaiserchronologie*. Darmstadt.
- LANGE, G.H. (2011): "The Battle of Actium: a Reconsideration", *CQ* 61.2, pp. 608-623.
32. Augusto se recupera en junio, durante las *Feriae Latinae* y asume la *tribunicia potestas* según Dio, LIII, 32, 1 y 3-5, que se inicia el día 26 de junio: KIENAST 1996, 63 y 66. Recompensas a Antonio Musa por sus servicios: Suet. *Aug.* 59.
33. A ese año corresponden las últimas acuñaciones "imperiales" de P. Carisio, aquellas de dupondios y ases en oricalco y cobre en que aparece en el reverso la puerta de una ciudad con la palabra EMERITA (*RIC* I n° 11 a-b) , o bien su propio nombre y el cargo de *legatus Augusti*, y en el anverso Augusto con la primera *tribunicia potestas* en la leyenda (*RIC* I, n°s 12-25), justo antes de ceder el gobierno de la *Uterior* a su sucesor Sestio Quirinal.

- LAFFI, U. (2007): "La colonia augustea di Alessandria di Troade", en: *Colonie e municipi nello Stato Romano*. Roma, pp. 175-186.
- LE ROUX, P. (1982): *L'Armée romaine et l'organisation des provinces Ibérique. D'Auguste à l'invasion de 409*. Paris.
- OORTHUIJS, J. (2007): "Marines and Mariners in the Roman Imperial Fleets", en L. de Blois – E. Lo Cascio (Eds.), *The Impact of the Roman Army (200 BC – AD 476)*. Leiden, pp. 169-180.
- ORDÓÑEZ AGULLA, S. (1988): *Colonia Augusta Firma Astigi*. Sevilla.
- PALAO, J.J. (2014): "Augusto y el ejército romano en la provincia de Hispania Citerior. ¿Nuevas respuestas a viejos interrogantes?", *Veleia* 31, pp. 53-78.
- REDDÉ, M. (1986): *Mare Nostrum. Les infrastructures, le dispositif et l'histoire de la marine militaire sous l'empire romain*. Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome, 260. Rome.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A. (1979): *Augusto e Hispania. Conquista y organización del norte peninsular*. Bilbao.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J. (2001): *Historia de las legiones romanas*. Madrid.
- RUIZ DE ARBULO, J. (2013): "La Legión de Marte y la fundación de la colonia Tarraco", en J. López Villar (Ed.), *Tarraco Biennial. Actes 1er Congrès International d'Arqueologia i Mon Antic. Govern i Societat a la Hispània Romana. Novetats epigràfiques. Homenatge a Géza Alföldy*. Tarragona, pp.263-277.
- SADDINGTON, D.B. (2011): "Classes. The Evolution of the Roman Imperial Fleets", en P. Erdkamp (ed.), *A Companion to the Roman Army*, Singapore, pp. 201-217.
- SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S.; GARCÍA, E. y GARCÍA-DILS, S. (2001): "Cinco inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)", *Habis* 32, pp. 337-352.
- SÁEZ, P.; ORDÓÑEZ, S.; GARCÍA-DILS, S. (2002): "Le territoire d'Astigi. La centuriation", en M. Clavel-Lévêque - A. Orejas (dirs.): *Atlas historique des cadastres d'Europe II*. Luxembourg, dossier 1A – 7 B.
- SAQUETE, J.C. (2000): "Privilegio y sociedad en *Augusta Emerita*: la cuestión del *Ius Italicum* y la *Immunitas*", en J.G. Gorges y T. Nogales (Eds.): *Sociedad y cultura en Lusitania romana: IV mesa redonda internacional*. Badajoz, pp. 379-389.
- SAQUETE, J.C. (2004): "Territorios y gentes en el contexto histórico de la fundación de la colonia *Augusta Emerita*", en T. Nogales (Ed.), *Augusta Emerita. Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*. Monografías Emeritenses 8. Mérida, pp. 373-397.
- SAQUETE, J.C. (2005): "L. Caninio Pomptino y los primeros años de la colonia *Augusta Firma* (Écija)", en *VII Congreso de Historia. Écija, Economía y Sociedad*. Écija, pp. 77-90.
- SAQUETE, J.C. (2010): "Del mundo militar al mundo civil: los veteranos militares y algunas colonias de Augusto en Hispania", en J.J. Palao (Ed.), *Militares y civiles en la antigua Roma. Dos mundos diferentes, dos mundos unidos*. Salamanca, pp. 79-92.
- SCHÄFER, T. (2014): "Bas-reliefs Medinaceli-Budapest dist reliefs d'Actium", en: *Auguste. Catalogue de l'Exposition-Grand Palais*. Paris, pp. 292-295.
- SHEPPARD, S. (2009): *Actium 31 BC. Downfall of Antony and Cleopatra*. Oxford.
- SISANI, S. (2014): "*Qua aratrum ductum est*. La colonizzazione romana come chiave interpretativa della Roma delle origini", en T.D. Stek – J. Pelgrom (Eds.), *Roman Republican Colonization. New Perspectives from Archaeology and Ancient History*. Papers of the Royal Netherlands Institute in Rome, vol. 62. Roma, pp. 357-404.
- STYLOW, A.U. (2000): "Die *Accitani veteres* und die Kolonie *Iulia Gemella Acci*. Zum Problem von *veteres*, Alt-Stadt und Kolonie in der Hispania Ulterior", *Chiron* 30, pp. 775-806.
- SYME, R. (1933): "Some notes on the Legions under Augustus", *JRS* 23, pp. 14-33.
- SYME, R. (1970): "The Conquest of North-West Spain", *Legio VII Gemina*. León, pp. 79-107.
- THOMASSON, B.E. (1984): *Laterculi praesidum, vol I*. Göteborg.
- TORELLI, M.R. (2002): *Benevento romana*. Roma.
- TRUNK, M. (2010): "Batalla y triunfo: los relieves históricos de la colección del primer Duque de Alcalá", en J.M. Abascal – R. Cebrián (Eds.), *Escultura romana en Hispania VI. Homenaje a Eva Koppel*. Murcia, pp. 27-44.
- VENTURA, A. (2009): "*Fasti duovirales coloniae Augustae Emeritae*: reflexiones sobre la concepción, gestación y nacimiento de la ciudad de Mérida", *ZPE* 170, pp. 215-245.
- VENTURA, A. y STYLOW, A.U. (2015): "El *Pagus Venerius (pertica Astigitana)* y su *paganicum*. Nuevos datos sobre la organización del territorio de la colonia *Augusta Firma* en una inscripción de "La Camorra de las Cabezuelas", *Antiquitas* 27, pp. 79-88.
- VITTINGHOFF, F.R. (1952): *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Wiesbaden.
- WALBANK, F.W. (1940): *Philip V of Macedon*. Cambridge.
- WIEGELS, R. (1985): *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*. Madrider Forschungen 13. Berlin.

